ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3820 DE 2021**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	**EL/LA CEDENTE ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ** CEDE A **EL/LA CESIONARIO/A DAVID JAUREGUI PORTILLA,** la ejecución del CONTRATO, cuyo objeto es "APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES NUTRICIONALES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL".
2.	De acuerdo con la ejecución financiera del contrato no se han efectuado pagos al cedente puesto que no se ha iniciado la ejecución del mismo. El valor por ejecutar correspondiente a $ 37.199.983 la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, los pagará al CESIONARIO por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posea el(a) mismo(a), en una entidad financiera de acuerdo a la información suministrada por este(a).
3.	Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con un término superior a 1 mes deben afiliarse al sistema General de Riesgos Profesionales. Así mismo, **EL/LA CESIONARIO/A** deberá remitir a la SDIS fotocopia de los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, afiliación a la EPS, afiliación a pensión, contrato, documentos necesarios para su respectiva afiliación.
4.	La presente cesión comenzará a regir a partir del **05 DE MAYO DE 2021**.
5.	Que **EL/LA CESIONARIO/A**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada
6.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Elaboro: Jhovani Parra

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.396.713**

JAUREGUI PORTILLA

APELLIDOS

DAVID

NOMBRES

David Jauregui Portilla.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00408365-M-1022396713-20121030 **0031**24518A 1 39119848

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Superior Americano

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 7441 del 13 de Noviembre de 1.998

Confiere a :

David Jáuregui Portilla

T.I. 940921-02623 de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Ricardo Ibáñez Marín
Rector

Herminda Beltrán de Bacca
Secretaria

Anotado en el Acta de Graduación No. 033

Dado en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Nutricionista - Dietista

A

David Jauregui Portilla

C.C. 1.022.396.713 de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2016

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3426, Folio 29 del Libro de Diplomas No. 5

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Medicina

0154391

THOMAS GREG & SONS.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14688267668

(415)7707212489984(8020) 000001468826766 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 9 6 7 1 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 6 7 1 3	2 0 1 2 0 9 2 4

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAUREGUI	PORTILLA	DAVID	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 SUR 69 A 78 CA 36

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
djp-9491@hotmail.com		3 1 9 2 9 9 8 3 1 4	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 7 0 8 0 3	8 6 9 9	2 0 1 7 0 8 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JAUREGUI PORTILLA DAVID
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-03-2020 09:10:11PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 17/03/2020

CONTRIBUYENTE	C C 1022396713	DAVID JAUREGUI PORTILLA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 8 SUR 69A 78 CA 36 — Teléfonos: 3192998314

Dirección electrónica: djp-9491@hotmail com — Ciudad: BOGOTÁ DC — Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 — Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL — Régimen tributario: SIMPLIFICADO — Fecha desde: 08/03/2017

Matricula Mercantil NO — Fecha inicio de Actividades: 08/03/2017 — Fecha de cese de Actividades: NO — No. Establecimientos: 0

Actividad 1:	86991 - Otras actividades de atención de la salud humana (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud)
Actividad 2:	86921 - Actividades de apoyo terapéutico (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud)
Actividad 3:	
Actividad 4:	
Actividad 5	

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS CO18/8129

Version 2 02

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1022396713

APELLIDOS Y NOMBRES

JAUREGUI PORTILLA

DAVID



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2024	2034	2044

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 14 NOV 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03470018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

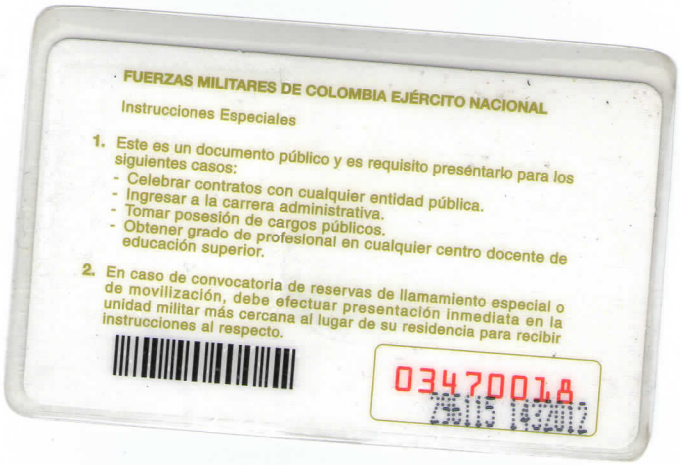
NÚMERO 1022396713
APELLIDOS Y NOMBRES
JAUREGUI PORTILLA
DAVID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2024	2034	2044

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 14 NOV 2013

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03470018

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DAVID JAUREGUI PORTILLA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1022396713, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DAVID
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	JAUREGUI
Segundo Apellido:	PORTILLA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1022396713
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Marzo de 2020, a las 5:36:18 PM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4682019322 , con fecha de apertura 8 de Noviembre de 2017 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): DAVID JAUREGUI PORTILLA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.022.396.713

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Marzo de 2021 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - **Cali:** 4891616 - **Medellín:** 6041616 - **Barranquilla:** 3851616 - **Ibagué:** 2771616 - **Pereira:** 3401616 - **Cartagena:** 6931616
Neiva: 8631616 - **Bucaramanga:** 6971616 - **Cúcuta:** 5955195 - **Santa Marta:** 4365966 - **Villavicencio:** 6836126 - **Valledupar:** 5898480
Popayán: 8353735 - **Resto del país:** 018000 522222

www scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de marzo de 2021, a las 14:44:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022396713
Código de Verificación	1022396713210327144405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163783233

WEB
14:45:42

Bogotá DC, 27 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID JAUREGUI PORTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022396713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4385676

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2021 - 14:46 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAVID JAUREGUI PORTILLA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE** de BOGOTA D.C.

1022396713

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 3_FW2IH_4614
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:49:09 horas del 27/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022396713**
Apellidos y Nombres: **JAUREGUI PORTILLA DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2021 03:51:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022396713** y Nombre: **DAVID JAUREGUI PORTILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21142885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Bogotá, 27 de Marzo de 2021

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, David Jauregui Portilla, identificado/a con número de cédula 1.022.396.713 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZÓ a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente, para adelantar el proceso de contratación directa, como para sus posibles modificaciones contractuales.

Atentamente,

Nombre: David Jauregui Portilla

Firma: 

Documento de identidad: 1022396713

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:34 horas del 27/03/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022396713,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaria Distrital de Integración Social**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-mar-2021

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JAUREGUI	PORTILLA	DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1022396713

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 1022396713 D.M 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 21 MES SEP AÑO 1994

PAÍS: Colombia

DEPTO: Bogotá D.C.

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cll 8 sur # 69A-78 CASA 36

PAÍS: Colombia DEPTO: Bogotá D.C.

CIUDAD: Bogotá D.C. TELEFONO: 3192998314

EMAIL: djp-9491@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°. X	MES DICIEMBRE AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	9	X		NUTRICION Y DIETETICA	8	2016	MND 06497

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-mar-2021

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés		X			X		X		
portugués			X					X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	integracion@sdis.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3279797	DIA 19 MES 1 AÑO 2021	DIA 20 MES 2 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
12074-2020	Dirección Poblacional	Carrera 7 # 32-14

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	integracion@sdis.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3279797	DIA 18 MES 9 AÑO 2020	DIA 18 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
12074-2020	Direccion Poblacional	Carrera 7 # 32-12

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	integracion@sdis.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3279797	DIA 28 MES 4 AÑO 2020	DIA 27 MES 8 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
3533 de 2020	Dirección Poblacional	Carrera: 7 # 32 -12

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-mar-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Esperanza y Progreso		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Asociacionesperanzayprogreso1@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4572358	DIA 26 MES 1 AÑO 2018	DIA 25 MES 6 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	Salud y Nutrición	cll 62 a sur # 69a 27

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Esperanza y Progreso		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Asociacionesperanzayprogreso1@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2496178	DIA 10 MES 11 AÑO 2017	DIA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	Salud y Nutrición	cll 62 a sur # 69a 27

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Federación Colombiana de Tenis		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	gerencia@fedecoltenis.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3157651802	DIA 1 MES 3 AÑO 2017	DIA 30 MES 9 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente Ténico Organización Copa Davis	Gerencia	Diagonal 35 bis # 19-31

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-mar-2021

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	1	1
Pública	0	8
Total	1	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-mar-2021

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, DAVID JAUREGUI PORTILLA

IDENTIFICADO CON C.C. ⊗ **C.E.** ○ **T.I.** ○ **No.** 1022396713 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

País Colombia **Departamento** Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C.

Dirección Cll 8 sur # 69A-78 CASA 36 **Teléfonos** 3192998314 3192998314

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Javier Jauregui Caicedo	79480122	Padre
Edna Teresa Portilla Parga	51951229	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ○ PARA RETIRARME ○ PARA ACTUALIZACION ⊗

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ○

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 0,00
HONORARIOS	$ 30.900.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 0,00
TOTAL	$ 30.900.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Scotiabank Colpatria	Cuenta de ahorros	4682019322	plaza de las americas	$ 6.200.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		$ 0,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		$ 0,00

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 27-mar-2021

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** ◯ **NO** ⓧ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C ◯ C.E ◯ T.I. ◯	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 27-mar-2021

CIUDAD Y FECHA

Escaneado con CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DAVID JAUREGUI PORTILLA identificado(a) con cedula ciudadania 1.022.396.713, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200309	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 27 días del mes de Marzo de 2.021

Observaciones:

Con destino a:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
15712832

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID JAUREGUI PORTILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.396.713**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Marzo del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Cendiatra



DATOS PACIENTE

Nombres:	DAVID JAUREGUI PORTILLA
Tipo de Documento:	CC **Documento** 1022396713
Sexo M **F. Nacimiento:**	21/09/1994 **Edad:** 25 Años
Entidad:	PARTICULAR/OCCIDENTE
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	NUTRICIONISTA
Fecha de Atencion:	2020-03-19
Fecha y Hora entrega resultados:	19/03/2020 1 49 PM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de PRE INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados:

E. OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): LEIDY VIVIANA CASTAÑEDA BORDA RM: 2526/2010

Firma y sello del Médico Evaluador

DAVID JAUREGUI PORTILLA
1022396713
C.C
Firma del trabajador Evaluado

* BOGOTA SEDE PRINCIPAL
Calle 19 No 3-50Edificio Banchara
Tel (+1) 281 4505 – 286 5893 – 286 5382

SEDE SUR
Autopista Sur (Transversal 35) No 42 Sur,
Villamayor Tel (+1) 456 5819 – 203 9694

SEDE CENTRO
Cra 5 No 19-05
Tels (+1) 282 6429 – 342 4934

SEDE OCCIDENTE
Av Cra 68 No 17-82
Tels (+1) 447 0068 – 447 1401 – 414 6387

SEDE OCCIDENTE
Av Cra 68 No 17-96
Tels (+1) 4146397 – 260 84

SEDE NORTE
Autopista Norte No 83-29
Tels 805 1875 – 610 57 71

SEDE NORTE 2
Autopista Norte No 83-89
Tels (+1) 257 9325 – 256 2362

SEDE ZONA FRANCA
Carrera 106 No 15 A – 25 Edificio Bussines Center
Interior 141 – Oficina 408

BUCARAMANGA
Calle 55 No 31 - 113. Barrio Antiguo Campestre,
Tels (+7) 697 37 34 - 301 737 26 37

VILLAVICENCIO
Calle 34 No 41 – 74 Barrio Barzal Alto
Tel (+8) 674 0916 – 674 0915

CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector Lo Amador,
Calle 32 No 20B - 21 Piso 2 Tels (+5) 644 69 71

SEDE BARRANQUILLA
Carrera 51B No 94 - 334 Oficina 504 Centro Medico Vital

SANTA MARTA
Calle 22 No 14 - 70, Centro Medico
Perlas del Caribe, Tel (+5) 421 45 44 - 421 65

BUENAVENTURA
Calle 7 No 3-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
Trader Center Tel (+2) 240 4734 – 240 2055

MEDELLIN
Carrera 80 No 44 B-91 Barrio la America
Tels (+4) 412 1145 – 416 7011

CALI
Calle 18 Norte No 4 N – 47 Barrio Versales
Tel (+2) 380 9956 – 382 7337

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Superior Americano

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 7441 del 13 de Noviembre de 1.998

Confiere a :

David Jáuregui Portilla

T.I. 940921-02623 de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Ricardo Ibáñez Marín
Rector

Herminda Beltrán de Bacca
Secretaria

Anotado en el Acta de Graduación No. 033

Dado en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SUPERIOR AMERICANO

Personas de Excelente Calidad Humana

Año 2010

Inscripción S.E. 145 *Inscripción Dane 311001008990*

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en el ***COLEGIO SUPERIOR AMERICANO,*** *institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICO, según Resolución No. 7441 del 13 de Noviembre de 1998.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADÉMICO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

David Jáuregui Portilla
T.I. 940921-02623 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 033 del siete (07) de Diciembre de 2010, consta de 111 alumnos; comienza con el nombre de AGUILERA GARCÍA INGRID JINETH y termina con el nombre de ZAMBRANO MEZA ANDRÉS MAURICIO. Firmada por ***RICARDO IBAÑEZ MARIN*** *(Rector) y* ***HERMINDA BELTRAN DE BACCA*** *(Secretaria).*

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2010.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

RICARDO IBAÑEZ MARIN
Rector
C.C. 19.300.297 de Bogotá

HERMINDA BELTRAN DE BACCA
Secretaria
C.C. 21.041.517 de Ubalá

VISUAL LASER LTDA
3686201 – 5714190 BOGOTA D.C.
Email: visuallaser@latinmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Nutricionista - Dietista

A

David Jauregui Portilla

C.C. 1.022.396.713 de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2016

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3426, Folio 29 del Libro de Diplomas No. 5

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Medicina

0154391

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 3299

El Consejo de Facultad en su sesión del día 30 de junio de 2016 - Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE

David Jauregui Portilla

C.C. 1.022.396.713 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Nutricionista - Dietista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 154391 *consignado en el Registro No.* 3426, Folio 29 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de junio de 2016

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A:

Que la firma que se encuentra en éste documento corresponde a la firma del Profesor **EDGAR CORTÉS REYES,** quien a la fecha de expedición de este documento ejerce las funciones de Secretario de Facultad, de la Facultad de Medicina.

Bogotá, 24 de agosto de 2016

GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN
Secretaria de Sede

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 06497
Acta de aprobación N° 158 Fecha: 27/09/2016

JAUREGUI PORTILLA
DAVID
C.C. 1.022.396.713

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 DE 1.979

RESOLUCIÓN Nº MND 06497
(27 de Septiembre de 2016)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL"

La Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que **DAVID JAUREGUI PORTILLA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.396.713 de Bogotá D.C, presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista, con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y a los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta número 158 del 27 de Septiembre de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir a **DAVID JAUREGUI PORTILLA** la Matrícula Profesional número **MND 06497** para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar en el consecutivo correspondiente la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a **DAVID JAUREGUI PORTILLA** de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

ROSALBA PINTO DE BLANCO
Presidenta

LUZ ANGELA OCHOA CUBILLOS
Representante Ministerio de Salud
Y Protección social

Nota: Esta Resolución hace parte integral de la MATRÍCULA PROFESIONAL, junto con la Tarjeta y el Certificado de Vigencia.


web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
5798
Cambiar
8343
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2020-03-20→7:05:32 PM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Detalles
CC 1022396713 DAVID JAUREGUI PORTILLA Ver
Información Detallada [CC: 1022396713] DAVID JAUREGUI PORTILLA
2020-03-20→7:05:32 PM
Información Académica
Tipo Programa | Origen Obtención Título | Profesión u Ocupación | Fecha desde que puede ejercer | Entidad Reportadora
UNV | Local | NUTRICION Y DIETETICA | 2017-08-10 | DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
UNV | Local | Nutrición y dietética | 2016-09-27 | COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **SUSPENSIÓN** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No. 12074-2020**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**SUSPENDER** el plazo de ejecución del Contrato, entre el 19 de diciembre de 2020 y el 18 de enero de 2021, reiniciando actividades contractuales el día 19 de enero de 2021
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **20 de FEBRERO de 2021.**
3.	La **FORMA DE PAGO,** los honorarios estarán sujeto a la presentación de los informe de gestión por parte del contratista, correspondiente a los periodos descritos.
4.	Que **EL CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Evely Afanador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 12074 **FECHA** 25/08/2020

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÃ“N DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social DAVID JAUREGUI PORTILLA

C.C. N° 1022396713

PLAZO

123 DIAS **Fecha de Inicio: 18/09/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
Dependencia: PROYECTO DISCAPACIDAD

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 18/09/2020

David Jauregui Portilla
David Jauregui Portilla (18 Sep. 2020 15:24 CDT)

Firma del -a contratista
C.C. N°.1022396713

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.1023867577

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **DAVID JAUREGUI PORTILLA** identificado con C.C.: **1022396713** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2020 - 12074
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	25/08/2020
VALOR	15.645.600
PLAZO	4 MESES Y 3 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	18/09/2020
FECHA DE TERMINACION	20/02/2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.
OBLIGACIONES	1. Garantizar el aporte alimentario y nutricional de las personas con discapacidad cumpliendo los requerimientos de ingesta de energía y nutrientes acordes a las necesidades de la población atendida, de conformidad con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá" y de la Secretaría Distrital de Integración Social. 2. Realizar las acciones necesarias con el fin de propender la normalización del estado nutricional de la población con discapacidad, teniendo en cuenta los lineamientos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá" y de la Secretaría Distrital de Integración Social. 3. Diseñar e implementar estrategias de información, educación y comunicación (IEC) dirigidas a los participantes, talento humano y/o redes familiares, para la promoción de estilos de vida saludable con énfasis en alimentación, nutrición y actividad física, teniendo en cuenta los lineamientos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá" y de la Secretaría Distrital de Integración Social. 4. Implementar y realizar seguimiento al cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y Plan de Saneamiento acorde a normatividad sanitaria vigente, estableciendo acciones de autocontrol teniendo como soporte de verificación, el diligenciamiento de los formatos y las capacitaciones realizadas de cada uno de los programas establecidos, en las estrategia y servicios sociales del proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá". 5. Realizar las acciones necesarias para la implementación del procedimiento operación del servicio de alimentación en los procesos de solicitud, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, garantizando el suministro de una alimentación equilibrada, balanceada, suficiente y adecuada a las personas con discapacidad atendidas en las estrategia y servicios sociales del proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá". 6. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección Poblacional, el Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá" y las demás a la que sea convocado(a), para el adecuado funcionamiento del proyecto 7. Apoyar en el marco del estado de emergencia estipulado en el decreto 419 de 2020 y en pro de la atencion y prevencion del riesgo generado por la pandemia del COVID 19, en las actividades, protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaria Distrital de Integración Social, sean presenciales o por medios virtuales, para lo cual sera notificado por los medios de comunicacion oficiales de la Secretaria, por el supervisor del contrato. 8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá", así como las relacionadas con los objetivos y metas de la SDIS.
NUMERO DE CONTRATO	2020 - 3533
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	17/04/2020
VALOR	15.264.000
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	28/04/2020
FECHA DE TERMINACION	27/08/2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL.
OBLIGACIONES	1. Realizar las acciones necesarias para la ejecucion y suministro de una alimentación equilibrada, balanceada, suficiente y adecuada para la población con discapacidad, de conformidad con los lineamientos técnicos del Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras" 2. Realizar las acciones necesarias con el fin de propender la normalización del estado nutricional de la población con discapacidad, teniendo en cuenta los lineamientos del Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras" y de la Secretaría Distrital de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.99

	Integración Social. 3. Elaborar, presentar y socializar el programa de promoción en estilos de vida saludable y realizar la derivación dietaría que sea requerida de la población con discapacidad, teniendo en cuenta lineamientos del Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras" y de la Secretaría Distrital de Integración Social. 4. Participar activamente en capacitaciones, informar y concetar estrategias con el equipo interdisciplinario el estado nutricional, derivación dietaría, necesidades específicas y condiciones higiénico-sanitarias en relación a la alimentación y nutrición de las personas con discapacidad atendidas en los servicios del Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". 5. Apoyar en el marco del estado de emergencia estipulado en el decreto 419 de 2020 y en pro de la atencion y prevencion del riesgo generado por la pandemia del COVID 19, en las actividades, protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaria Distrital de Integración Social, sean presenciales o por medios virtuales, para lo cual sera notificado por los medios de comunicacion oficiales de la Secretaria, por el supervisor del contrato. 6. Las demás que el Supervisor del contrato le asigne conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos del Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras", así como las relacionadas con los objetivos y metas de la Dirección Poblacional.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 08-feb-2021

Proyecta: Natalia Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ DAVID JAUREGUI PORTILLA 1022396713

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210209-180240-9c24a3-12390865 Creación: 2021-02-09 18:02:40

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-10 15:02:24

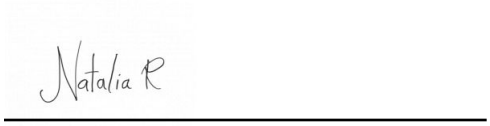
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección de Contratación



bwiedeman@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación



irodriguezt@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_ DAVID JAUREGUI PORTILLA 1022396713

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210209-180240-9c24a3-12390865 Creación: 2021-02-09 18:02:40

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-10 15:02:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATALIA RODRIGUEZ TORRES irodriguezt@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-09 18:02:40 Lec.: 2021-02-10 11:36:57 Res.: 2021-02-10 11:37:00 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-10 11:37:00 Lec.: 2021-02-10 15:02:14 Res.: 2021-02-10 15:02:24 IP Res.: 190.27.214.3

Asociación Esperanza y Progreso
900.761.468-2
Entidad sin Ánimo de Lucro

EL SUSCRITO DIRECTOR DE

LA ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO

CERTIFICA QUE:

Que el señor **DAVID JAUREGUI PORTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.396.713 suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios, así:

1. Objeto: El contratista se obliga a ejecutar la actividad de **NUTRICIONISTA** en la modalidad CDI Medio Institucional, sin estar sujeto a continua subordinación o dependencia respecto de la asociación y conservando su autonomía en cuanto a modo, y sistema de realizar dicha actividad.

Valor inicial del contrato: ONCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte (.11.075.950)
Fecha de inicio: 26/01/2018 **Fecha de terminación: 31/07/2018**
Plazo total del contrato: seis (06) meses (05) cinco días
Valor mensual: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (.1.796.100)
Estado activo.

La presente se expide el veinticinco (25) día del mes de Junio (06) de dos mil dieciocho (2018), a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
Director
Copia. Hoja de Vida

Elaborado por: Diego Ruiz

EL SUSCRITO DIRECTOR DE

LA ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO

CERTIFICA QUE:

Que el señor **DAVID JAUREGUI PORTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.396.713 suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios, así:

1. Objeto: El contratista se obliga a ejecutar la actividad de **NUTRICIONISTA** en la modalidad CDI Medio Institucional, sin estar sujeto a continua subordinación o dependencia respecto de la asociación y conservando su autonomía en cuanto a modo, y sistema de realizar dicha actividad.

Valor inicial del contrato: DOS MILLONES VEINTISEIS MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/cte (.2.026.325)
Fecha de inicio: 10/11/2017 **Fecha de terminación: 15/12/2017**
Plazo total del contrato: UNO (01) mes (05) cinco días
Valor mensual: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (.1.736.850)
Estado finalizado.

La presente se expide el veinticinco (25) día del mes de Junio (06) de dos mil dieciocho (2018), a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Nit: 900.761.468-2

FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
Director
Copia. Hoja de Vida

Elaborado por: Diego Ruiz

Este documento es propiedad intelectual de La Asociación Esperanza y Progreso
Prohibido su uso, reproducción o distribución sin autorización de la Asociación.

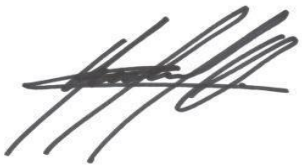
LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS

CERTIFICA

Que el señor, **DAVID JAUREGUI PORTILLA** con cc N. 1.022.396.713, mediante contrato de prestación de servicios, estuvo vinculado a esta entidad como asistente técnico durante la organización de la Copa Davis contra Croacia entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2017, con una remuneración mensual de $750.000

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020

Cordialmente,



CARLOS ORTIZ SOTELO
Gerente
Cel. 3157651802

Diagonal 35 Bis # 19 - 31
Teléfono: (57-1) 288 08 00
Bogotá D.C. - Colombia
comunicaciones@fedecoltenis.com
www.fedecoltenis.com

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Bogotá, 26 de Marzo de 2021

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, David Jauregui Portilla, identificado/a con número de cédula 1.022.396.713 expedida en Bogotá, actuando en nombre propio y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados, son:

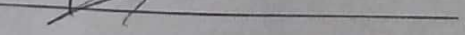
CÉDULA CIUDADANÍA O CEDULA DE EXTRANJERIA
COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE (SI APLICA)
DOCUMENTO QUE ACREDITE NOMBRE IDENTITARIO - NI (SI APLICA)
R.U.T
R.I.T
SITUACIÓN MILITAR RESUELTA (SI APLICA)
CERTIFICADO CUENTA BANCARIA
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA
CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC y SISTEMA DE REGISTO DE ANTECEDENTES DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018 Y DECRETO 753 DE 2019 (SI APLICA), EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONAS NATURALES - SIDEAP
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS – SIDEAP
CERTIFICADO O FORMULARIO DE AFILIACION DE SALUD Y PENSION
EXAMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL
CERTIFICADO DE ESTUDIOS
TARJETA PROFESIONAL O REGISTROS O MATRICULA (SI APLICA)
VIGENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES
CERTIFICADOS LABORALES

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIDEAP.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Nombre: David Jauregui Portilla

Firma: 

Documento de identidad: 1022396713

Escaneado con CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182822-fd0f63-51056684
2021-04-30T16:46:16-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN 2
PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
3820	**30/03/2021**	**CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA NATUI**

OBJETO CONTRACTUAL

APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES NUTRICIONALES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

143 PROYECTO 7771

TIPO DE MODIFICACIÓN

Cesión

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

CESION CONTRATO 3820 DE 2021 SEGUN JUSTIFICACION ANEXA

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

PROYECTO 7771

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**

C.C.: 1023867577

_____
FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182822-f10f63-51056684
2021-04-30T16:46:16-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 09 3820 DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-182822-f10f63-51056684 Creación: 2021-04-29 18:28:22

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-30 16:46:15

Escanee el código para verificación

Firma: ASESORA DESPACHO



Nathalie Ariza
1023867577
jarizac@sdis.gov.co
Asesora de Despacho 105 - 05
SDIS

Firma: ASESORA DESPACHO



Nathalie Ariza
1023867577
jarizac@sdis.gov.co
Asesora de Despacho 105 - 05
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182822-f10f63-51056684
2021-04-30T16:46:16-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 09 3820 DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-182822-f10f63-51056684 Creación: 2021-04-29 18:28:22

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-30 16:46:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-29 18:28:23 Lec.: 2021-04-29 18:39:47 Res.: 2021-04-30 16:40:19 IP Res.: 181.225.70.99
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-30 16:40:19 Lec.: 2021-04-30 16:45:53 Res.: 2021-04-30 16:46:15 IP Res.: 181.225.70.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182657-c926c6-95759578
2021-04-30T16:40:24-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Formato MC - 15

VERIFICACIÓN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN 2
PÁGINA 1.00

PROPONENTE :

NOMBRE DAVID JAUREGUI PORTILLA

CEDULA: 1022396713

OBJETO CONTRACTUAL

APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES NUTRICIONALES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

CONDICIONES Y/O REQUISITOS		CUMPLE (SI/NO)
Formacion Académica	Título Profesional en Nutrición, Nutricionista o Nutricionista Dietista	SI
Experiencia	1 año de experiencia relacionada o profesiona .	SI
Fotocopia Documento Identidad		SI
Libreta Militar y/o Documento Idóneo Expedido por la Entidad Militar Competente (Hombres hasta los 50 años)		SI
Certificaciones Académicas		SI
Certificaciones de Experiencia en Orden Cronológico descendente		SI
Certificado de antedecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduria General de la Nación		SI
Certificado de antedecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá		SI
Certificado Expedido por la Contraloria General de la Nación		SI
Certificado de Antecedentes expedido por la Policia Nacional y Certificado de Medidas Correctivas		SI
R.U.T y R.I.T		SI
Constancia de afiliación a Salud y Pensión o soporte del último pago de Seguridad Social		SI
Certificado Médico Preocupacional		SI
Registro de Proponentes (si aplica)		NO
Hoja de Vida Función Pública- SIDEAP		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182657-cd926c6-95759578
2021-04-30T16:40:24-05:00 - Pagina 2 de 3

	SI
Fotocopia tarjeta o Registro Profesional (si aplica). Para los abogados, certificado de antecedentes expedido por el C.S.J	SI
Certificación cuenta bancaria	SI
Declaración de Bienes y Rentas - SIDEAP	SI

CONCEPTO TECNICO

Teniendo en cuenta lo anterior se deja constancia que **DAVID JAUREGUI PORTILLA** cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida por la secretaría Distrital de Itegración Social en los estudios previos y la documentación soporte que forma parte del expediente contractual. Por lo tanto se le recomienda al ordenador del gasto de la entidad aelantar el proceso.

EVALUADORES -AS

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

Cédula Evaluador : 1023867577

FIRMA

CARGO: ASESOR DE DESPACHO COD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182657-c926c6-95759578
2021-04-30T16:40:24-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 15 3820 DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-182657-c926c6-95759578 Creación: 2021-04-29 18:26:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-30 16:40:24

Escanee el código para verificación

Firma: ASESORA DESPACHO

Nathalie Ariza
1023867577
jarizac@sdis.gov.co
Asesora de Despacho 105 - 05
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182657-c926c6-95759578
2021-04-30T16:40:24-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 15 3820 DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-182657-c926c6-95759578 Creación: 2021-04-29 18:26:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-30 16:40:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-29 18:26:58 Lec.: 2021-04-30 16:39:17 Res.: 2021-04-30 16:40:24 IP Res.: 181.225.70.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505
2021-04-30T16:40:15-05:00 - Pagina 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1 NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	3820 de 2021
1.2 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4 CONTRATISTA O ASOCIADO:	ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ
1.5 NIT. o C.C.:	1018422618
1.6 OBJETO CONTRACTUAL:	APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES NUTRICIONALES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.
1.7 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/03/2021
1.8 VALOR INICIAL EN PESOS:	$37.199.983
1.9 VALOR INICIAL EN SMLMV:	40.95 SMLMV
1.10 PLAZO INICIAL:	9 MESES Y 17 DIAS
1.11 FECHA DE INICIO:	N.A.
1.12 FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A.
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505
2021-04-30T16:40:15-05:00 - Pagina 2 de 3

1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2 DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1 MODIFICACIÓN No.	

3 DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓNCONTRACTUAL

CESIÓN

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La contratista **ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ,** mediante correo electrónico enviado el día 09 de abril de 2021, solicitó la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales N° 3820 de 2021, por motivos expuestos en la comunicación.

El Supervisor del contrato en mención, una vez revisada la solicitud considera conveniente llevar a cabo la cesión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 3820 de 2021.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la importancia del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 3820 de 2021, mediante el cual se busca fortalecer y potenciar las capacidades de la población con discapacidad, contribuyendo con el desarrollo integral y mejorar su calidad de vida a través de la inclusión social, actividades que se cumplen de una mejor manera mediante la prestación de los servicios de una forma continua, se considera conveniente llevar a cabo la cesión del contrato en mención, con el fin de contribuir al correcto cumplimiento de las actividades a cargo de la Dirección Poblacional, en el marco del Proyecto 7771 – "*Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá"*.

Así las cosas, de conformidad con el Clausulado Contractual "CESIÓN Y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505
2021-04-30T16:40:15-05:00 - Pagina 3 de 3

SUBCONTRATACIÓN" se recomiendan llevar a cabo la cesión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 3820 de 2021 a partir del 05 de mayo de 2021.

Para lo anterior, se verificaron los requisitos mínimos de formación de experiencia del señor **DAVID JAUREGUI PORTILLA**, encontrándose que cuenta con el título de Profesional en Nutrición, Nutricionista o Nutricionista Dietista y cuenta con más de 1 año de experiencia relacionada o profesional, razón por la cual se considera una persona idónea para continuar prestando los servicios objeto del contrato.

Por lo demás, es oportuno mencionar que para la presente cesión no se requiere de apropiación presupuestal adicional, y se deja constancia que el cedente responderá por las consecuencias de las actuaciones realizadas o dejadas de ejecutar, relacionadas con el contrato a ceder, durante el tiempo que prestó sus servicios en la entidad.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. La contratista **ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.422.618 cede a **DAVID JAUREGUI PORTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.396.713 la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 3820 de 2021 a partir del 05 de mayo de 2021, de conformidad con el Clausulado Contractual "CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

3.4.2. De acuerdo con la ejecución financiera del contrato no se han efectuado pagos al cedente puesto que no se ha iniciado la ejecución del mismo. El valor por ejecutar correspondiente a $ 37.199.983 la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, los pagará al CESIONARIO por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posea el(a) mismo(a), en una entidad financiera de acuerdo a la información suministrada por este(a) y de conformidad con la Estipulación Contractual numeral 4 "Forma de Pago".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505
2021-04-30T16:40:15-05:00 - Pagina 3 de 3

Las demás disposiciones del contrato de prestación de servicios que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Revisada la situación financiera del contrato se informa que, a la fecha, no se ha iniciado ejecución del contrato razón por la cual no hay ejecución financiera del mismo.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO INICIAL	**$** 37.199.983		
VALOR ADICIONADO	**$0**		
VALOR TOTAL	**$**37.199.983	**VALOR MENSUAL**	**$ 3.888.500**

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
SUPERVISORA
ASESORA CÓDIGO 105 – GRADO 05

Elaboró: Jeymi Carolina Lotta Bernal – Referente Contractual – Proyecto 7771 – "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505
2021-04-30T16:40:15-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION CESION 3820 DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505 Creación: 2021-04-29 18:29:06

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-30 16:40:15

Escanee el código para verificación

Firma: ASESORA DESPACHO

Nathalie Ariza
1023867577
jarizac@sdis.gov.co
Asesora de Despacho 105 - 05
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505
2021-04-30T16:40:15-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION CESION 3820 DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-182906-188c82-93485505 Creación: 2021-04-29 18:29:06

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-30 16:40:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-29 18:29:06 Lec.: 2021-04-29 19:24:23 Res.: 2021-04-30 16:40:15 IP Res.: 181.225.70.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-171321-269be0-43357769
2021-04-29T19:28:16-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12400
No requiere respuesta

Referencia: Radicacion cesiones contratos de 2021

PARA: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
Subdirectora de Contratacion

DE: JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
Asesor código 105 grado 05 Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las Oportunidades de Inclusion de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores - as en Bogotá"

ASUNTO: Radicacion cesiones contratos de 2021

Por medio del presente se radica documentación que corresponde a las cesiones de contratos de prestacion de servicios relacioados a continuacion:

- CONTRATO 3238 DE 2021
- CONTRATO 3820 DE 2021

Cordialmente,

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
Asesor código 105 grado 05 Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las Oportunidades de Inclusion de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores - as en Bogotá"

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Jeymi Carolina Lotta Bernal – Referente Contractual – Proyecto 7771 – “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-171321-269be0-43357769
2021-04-29T19:28:16-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021013273

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-171321-269be0-43357769 Creación: 2021-04-29 17:13:21

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-29 19:28:16

Escanee el código para verificación

Firma: ASESORA DESPACHO



Nathalie Ariza
1023867577
jarizac@sdis.gov.co
Asesora de Despacho 105 - 05
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210429-171321-269be0-43357769
2021-04-29T19:28:16-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021013273

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-171321-269be0-43357769 Creación: 2021-04-29 17:13:21

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-29 19:28:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-29 17:13:21 Lec.: 2021-04-29 19:21:32 Res.: 2021-04-29 19:28:16 IP Res.: 186.154.243.98

CESIÓN DE CONTRATO 3820-2021

ANDREA CAMACHO <anpaoka18@gmail.com>

Vie 9/04/2021 7:01 AM

Para: Jeymi Carolina Lotta Bernal <jlotta@sdis.gov.co>; Jessica Nathalie Ariza Castellanos <jarizac@sdis.gov.co>; Amanda Lucia Montaña Garcia <amontanag@sdis.gov.co>

Buenos días,

Agradeciendo de antemano su confianza en mí y en mi trabajo, me permito solicitarles comedidamente, se pueda gestionar la cesión del contrato 3820 de 2021, debido a que por motivos personales no puedo ejecutar dicho contrato.

Desde ya agradezco su gestión y el permitirme servir dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social, lugar en el cual aprendí y me desarrollé desde el área personal y profesional.

Quedo atenta a sus inquietudes y solicitudes para realizar los trámites pertinentes,

--
Cordialmente,

ANDREA P. CAMACHO FLOREZ
C.C. 1.018.422.618
Nutricionista - Dietista
MND 04192

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2021.02.22 14:06:02 -05'00'

Número : 5640

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007771	FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	37.199.983
			Total	**37.199.983**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-002-501

Promover acciones transectoriales y concertadas con los diferentes sectores públicos y privados, que le permiten a las personas con discapacidad, familias y cuidadores-as el goce pleno de sus derechos, con el proposito de alcanzar una optima e

Descripción 7771-RRHHAGRE-CI-0027

Objeto:
APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES NUTRICIONALES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

Se expide a solicitud de JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS Cargo ASESORA DIRECCION POBLACIONALmediante oficio número 5028 de FEBRERO 10 DE 2021.

Bogotá D.C. FEBRERO 22 DE 2021

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 22.02.2021

Elaboró: DMENDEZ 22.02.2021

Impresión: 22.02.2021-12:19:08 NPISCIOTTI 0000125450 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2021.04.07 16:53:50 -05'00'

Número : 5446

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007771	FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	37.199.983
			Total	**37.199.983**

CDP :5640

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 3820

Objeto:

APOYAR LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES NUTRICIONALES QUE SE DESARROLLEN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS
OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ ", DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

Beneficiario : 1000285139 CC 1018422618 ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ABRIL 07 DE 2021

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 07.04.2021

Elaboró: CCASTANEDA 07.04.2021

Impresión:07.04.2021-16:52:13 NPISCIOTTI 5000157158 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.